

MINISTERIO DE CULTURA

20836 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se publica la lista de excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Arqueólogos por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.

Según lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 8 de julio de 1994, de esta Subsecretaría de Cultura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Arqueólogos, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio),

Este Subsecretaría, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Cultura (plaza del Rey, número 1, Madrid), en los Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (paseo de La Habana, números 140-142, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se expondrán las listas finales de aspirantes excluidos y admitidos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento (plaza del Rey, número 1, Madrid).

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el día 29 de octubre de 1994, a las diez horas, en la Facultad de Ciencias Matemáticas, avenida Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito indispensable que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Quinto.—Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 5 de septiembre de 1994.—El Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

ANEXO

Lista de excluidos. Cuerpo de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Arqueólogos (Sección Bibliotecas)

Apellidos y nombre: Díez de las Cuevas, María Luz.
Documento nacional de identidad: 13.680.467.
Causa de exclusión: A.

Apellidos y nombre: Moreno Castro, José María.
Documento nacional de identidad: 1.494.995.
Causa de exclusión: A.

Apellidos y nombre: Pavón Nevado, Juan Carlos.
Documento nacional de identidad: 50.159.772.
Causa de exclusión: A.

Apellidos y nombre: Pozo Benítez, Pilar del.
Documento nacional de identidad: 2.185.932.
Causa de exclusión: B.

A: Por no estar el puesto en que se hallase prestando sus servicios el 30 de julio de 1988 clasificado por la Comisión Ejecutiva Interministerial de Retribuciones como reservado a funcionarios y adscrito al Cuerpo objeto de esta convocatoria.

B: Por no estar en situación de activo el 30 de julio de 1988 o en cualquier otro supuesto de excedencia o suspensión con reserva de plaza previstos en la normativa vigente.

20837 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1994, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se publica la lista de excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.

Según lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 8 de julio de 1994, de esta Subsecretaría de Cultura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid), en los Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (paseo de La Habana, números 140-142, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se expondrán las listas finales de aspirantes excluidos y admitidos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento (plaza del Rey, 1, Madrid).

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el día 29 de octubre de 1994, a las diez horas, en la Facultad de Ciencias Matemáticas, avenida Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito indispensable que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Quinto.—Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del